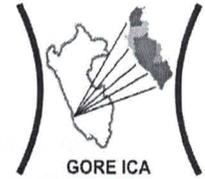




Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0166 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 15 de FEBRERO del 2024

VISTA la Nota N°005-2024 con registro 002218 que contiene el pedido del Director Ejecutivo de Salud Ambiental de contrato por suplencia de la señora **Rosa Iris De La Roca Quijandría** en plaza reservada de servidor de carrera designado, adjuntando su c.v.; y el Memorando N°046-GORE-ICA-DIRESA/DG que autoriza el contrato por tres meses a partir del 01 de Enero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 38°, inciso c) del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental, entre otros, para reemplazar a personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, no requiriéndose necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa.

Que, el numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, señala que la plaza de carrera del servidor designado deberá quedar reservada, no pudiendo ser suprimida ni ocupada mediante nombramiento, ascenso o reasignación, siendo que de ser indispensable se recurrirá al encargo o contratación de personal de acuerdo a ley.

Que, por su parte, el artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece la prohibición de incorporación del personal por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente.

Que, se encuentra reservada la plaza de Ingeniero Nivel SPD por designación del titular servidor de carrera Ramiro Zuzunaga Morales en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ica.



Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, y estando la referida plaza bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276 en calidad de reservada, corresponde autorizar el contrato de la persona propuesta desde el 17.01.2024, fecha a partir de la cual registró asistencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Contratar en la modalidad de suplencia con eficacia anticipada a partir del **17 de Enero al 31 de Marzo del 2024**, a la señora **Rosa Iris De La Roca Quijandría**, con DNI.N°40947013, en la plaza de Ingeniero I categoría de SPD, reservada por designación del servidor de carrera Ramiro Zuzunaga Morales, para que realice labores de carácter temporal en su reemplazo en la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a la señora Rosa Iris De La Roca Quijandría, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
[Handwritten Signature]
M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 50288
Director Regional de Salud Ica

VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH

